



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES - ROSA MAYTA QUISPE "



ELTES - 156

I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)

Identificación de la Actividad Económica	
CASA MATRIZ	
OTRO	
S.A.	
Testimonio de Constitución	Fecha de Constitución
0000	2024-10-16

I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
3387510	LA PAZ	MAYTA	QUISPE		ROSA	
N° de Poder Legal		N° de la Notaría		Fecha		
0000		0000		2024-10-16		

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2024-10-16	3387510013	0000
PMC	Balance de Apertura y/o Última Gestión		
0000	30 DE JULIO 2024		

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: ROSA MAYTA QUISPE

AVENIDA	DIRECCION	N°	
AVENIDA	Av. Juan Pablo II, No. 3020 zona 16 de julio, entre Avenida Alfonso Ugarte y calle Fournier primer piso	3020	
ENTRE	Y	ZONA	EDIFICIO
AVENIDA Alfonso Ugarte	Calle Fournier	16 DE JULIO	Todo el edificio
PLANTA	TELEFONO	EMAIL	
4 plantas	73544078	petershause@gmail.com	



**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES " -
ROSA MAYTA QUISPE**



ELTES - 156

b) DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES (SÓLO HOSPEDAJES)

OFERTA HABITACIONAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO COMPARTIDO	TOTAL
SIMPLES	12	0	12
DOBLES	4	0	4
TRIPLES	10	0	10
SUITES	13	0	13
OTROS	0	0	0
N° TOTAL DE HABITACIONES	39	0	39
N° TOTAL DE CAMAS	39	0	39

c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)
NO PRESENTÓ	En trámite

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ROSA MAYTA QUISPE con C.I. 3387510 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

<p>-----</p> <p>FIRMA</p>	<p>FECHA: 23-10-24 06:50:20 AM</p>
----------------------------------	---

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.